



## ¿Qué es la OAPEE? <http://www.oapee.es/home.html>

El Organismo Autónomo “Programas Educativos Europeos” tiene como misión gestionar la participación española en el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) de la Unión Europea. Es la **Agencia Nacional española del PAP** y, por tanto, responsable de desarrollar las acciones descentralizadas de los diferentes programas: COMENIUS para la educación escolar, ERASMUS para la educación superior, Leonardo da Vinci para la Formación Profesional y GRUNDTVIG para la educación de adultos. El Organismo autónomo está adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Para las labores de difusión y seguimiento, la agencia nacional cuenta con la colaboración de una amplia red de instituciones: las **Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas**, las Universidades, los Servicios Públicos de Empleo regionales, las Cámaras de Comercio, las organizaciones empresariales y sindicales y otras instituciones que desarrollan actividades formativas.

**PAP**

## ¿Qué es el PAP?

El PAP es el **Programa de aprendizaje permanente**. Éste comprende cuatro programas, en cada uno de los cuales se concederán ayudas y subvenciones a proyectos que incrementen la movilidad transnacional de las personas, fomenten las asociaciones bilaterales y multilaterales o mejoren la calidad de los sistemas de educación y formación mediante proyectos multilaterales que promuevan, por ejemplo, la innovación. Estos programas son: el programa **Comenius**, el programa **Erasmus**, el programa **Leonardo da Vinci**, el programa **Grundtvig**. Además, hay que añadir el programa transversal, con cuatro actividades clave:

1. la cooperación política y la innovación en materia de aprendizaje permanente.
2. la promoción del aprendizaje de idiomas, a través de la financiación de proyectos multilaterales, redes o medidas de acompañamiento cuyo objetivo sea la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.
3. el desarrollo de pedagogías, prácticas, contenidos y servicios de aprendizaje permanente, innovadores y basados en las TIC.
4. la difusión y aprovechamiento de los resultados de actividades subvencionadas al amparo del Programa de aprendizaje permanente y de anteriores programas afines, así como el intercambio de buenas prácticas.

Su complemento será el nuevo programa **Jean Monnet**, que presta ayuda a las instituciones y actividades orientadas hacia la integración europea.

La Agencia Nacional es el lugar donde quien esté interesado en las acciones del P.A.P. puede encontrar la información que necesita para presentar su solicitud a cualquiera de los programas anteriores.

## **Comenius** ¿Qué es el **programa Comenius**?

Atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la **educación infantil, primaria y secundaria**, así como de los centros y organizaciones que imparten esa educación.

## **Asociaciones escolares** ¿Qué es una **asociación escolar Comenius**?

Una asociación escolar Comenius pretende reforzar la dimensión europea de la educación, promoviendo actividades de cooperación entre centros educativos en Europa.

Modalidades:

- participación activa del alumnado.
- cuestiones pedagógicas o de gestión (implican principalmente al profesorado y al personal administrativo).
- orientadas hacia el aprendizaje de idiomas.

Todas las asociaciones escolares pueden incluir visitas del alumnado a centros educativos asociados, lo que hace posible que el alumnado pueda permanecer durante algún tiempo en otros países, seguir las clases y mejorar sus competencias en lenguas extranjeras.

Las asociaciones de centros escolares ayudan al alumnado y al profesorado:

- a mejorar sus competencias (en el tema principal del proyecto, en el trabajo en equipo, relaciones sociales, planificación, utilización de las TIC).
- a practicar idiomas y a aumentar su motivación para el aprendizaje de lenguas.

## ¿Qué actividades pueden realizar las asociaciones Comenius?

- Reuniones de proyecto entre todos los centros participantes en la asociación.
- Intercambios de personal y alumnado que participa en actividades del proyecto (por ejemplo, intercambios de profesores y profesoras, visitas de estudio de directores o directoras, estancias para el profesorado, intercambios de alumnado).
- Intercambios de experiencias y buenas prácticas con centros educativos de la asociación.
- Trabajo de campo, investigación del proyecto.
- Redacción, publicación y difusión de la documentación relacionada con las actividades de cooperación.
- Producción de objetos técnicos, dibujos, objetos de arte.
- Actuaciones (por ejemplo, obras de teatro, musicales).
- Organización de exposiciones, producción y difusión de material de información.
- Preparación lingüística del profesorado y el alumnado para garantizar que poseen la competencia necesaria en la lengua (lenguas) de trabajo de la asociación.
- Cooperación con otros proyectos de temas relacionados (incluyendo las Redes Comenius).
- Actividades de autoevaluación.
- Difusión de la experiencia y de los resultados del proyecto.

**NOVEDAD:** Las entidades "colaboradoras" como las autoridades locales o regionales, organizaciones de madres y padres y alumnado y centros de formación del profesorado también pueden participar en estas actividades. (Las entidades colaboradoras no son

socios estrictos sino que aportan su colaboración de forma puntual a distintas actividades o fases del proyecto).

### **¿Qué áreas temáticas puedo trabajar en una asociación Comenius centrada en la participación del alumnado?**

*Áreas temáticas:* Artes, ciencias, idiomas, educación medioambiental, patrimonio cultural, ciudadanía europea, uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o lucha contra el racismo.

*¿Qué condiciones debe cumplir el tema elegido?*

- El tema elegido deberá ser de interés e importancia para la asociación, no sólo para un país socio, ya que será la fuerza motivadora para la cooperación y el aprendizaje dentro del proyecto.
- Las actividades del proyecto deberían integrarse idealmente en las actividades regulares de los centros educativos e incluirse en el currículo del alumnado participante. El alumnado también debería poder participar en todas las fases del proyecto, incluyendo la planificación, organización y evaluación de las actividades.

### **¿Cómo puedo centrar una asociación Comenius en cuestiones pedagógicas?**

Las asociaciones escolares centradas en cuestiones pedagógicas o de gestión ofrecen al profesorado y a los equipos directivos de centros educativos la oportunidad de intercambiar experiencias e información con colegas de otros países, desarrollar juntos métodos y enfoques que satisfagan sus necesidades, y probar y poner en práctica nuevos enfoques organizativos y pedagógicos. En estos casos, los proyectos implicarán a menudo la cooperación con organismos de la comunidad local de los centros educativos, como autoridades locales, servicios sociales, asociaciones y empresas.

### **¿Puede mi asociación Comenius tener un enfoque lingüístico?**

Las asociaciones escolares con enfoque lingüístico pretenden promover la diversidad lingüística en Europa fomentando el uso de todas las lenguas oficiales de la Unión Europea, en particular las lenguas menos habladas y enseñadas. Los temas de la asociación pueden vincularse, por ejemplo, a la comprensión multilingüe o al aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE). A través de estos proyectos, el alumnado también aprende una lengua que no figura en su plan de estudios.

### **¿Qué tipos de asociaciones escolares Comenius hay?**

Hay dos tipos de asociaciones escolares con una duración de 2 años:

- Las *asociaciones multilaterales*, que deben incluir centros educativos de al menos tres países participantes en el PAP, debiendo ser al menos uno de ellos miembro de la UE.
- Las *asociaciones bilaterales*, que sólo son posibles con un claro enfoque lingüístico. Se realizan entre 2 centros educativos y deben incluir necesariamente un intercambio recíproco de alumnado.

### **¿Quién puede solicitar una asociación Comenius?**

Pueden solicitar ayudas en el marco del programa Comenius del Programa de aprendizaje permanente los centros, públicos y privados, que imparten las siguientes enseñanzas de niveles no universitarios establecidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo: educación infantil, educación primaria, educación

secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas.

NOTA: Las ayudas para asociaciones dirigidas a alumnado de ciclos formativos de grado medio deben solicitarse a través del programa Leonardo da Vinci.

### ¿Qué actividades se pueden financiar?

Una subvención para todos los gastos de la asociación: actividades de proyectos locales, viajes, seguros de viaje y manutención durante las actividades de movilidad con los socios, visados en caso necesario, según el nivel de financiación estipulado por la convocatoria nacional de propuestas.

### eTwinning ¿Puedo hacer un proyecto de más corta duración en el que mis estudiantes se comuniquen a través de las TIC?

Entre las iniciativas de la OAPEE, está el hermanamiento electrónico (“e-Twinning”), que fomenta la colaboración entre centros educativos europeos mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El Portal europeo de e-Twinning ofrece un servicio de asistencia pedagógica al profesorado, publica materiales pedagógicos e informativos y organiza talleres europeos de desarrollo profesional para los docentes. Este portal te facilitará la posibilidad de realizar un curso de formación, te proporcionará asistencia, ideas y herramientas para ayudar a tu centro a establecer asociaciones e iniciar proyectos de colaboración en cualquier ámbito temático.

Los proyectos e-Twinning no reciben financiación como lo puede hacer una asociación Comenius pero tampoco exige ningún gasto extra. El centro educativo utiliza su propia infraestructura informática y de comunicación para ponerse en contacto con su centro hermanado. Los hermanamientos son entre dos centros docentes de distintos países y puede haber un mínimo de un profesor o profesora implicados en cada país. La plataforma de comunicación y el portal para colocar los productos y actividades del hermanamiento será el propio portal eTwinning y la duración del hermanamiento puede no es tan rígida como en una asociación Comenius: puede ser trimestral, semestral, anual... y tratar sobre un aspecto concreto acordado previamente por los dos centros.

En muchos casos, un hermanamiento eTwinning supone el embrión de una futura asociación Comenius o Grundtvig.

Más información en <http://www.etwinning.net>

### Formación Continua ¿Cómo pido un curso de formación continua para estudiar en el extranjero en verano?

[Formación continua Comenius para personal educativo:](#)

- *Objetivo:* contribuir a la mejora de la calidad de la educación escolar, permitiendo al **personal educativo** realizar actividades de formación continua en un país distinto de donde habitualmente trabaja.
- *Tipo de actividades* que se pueden solicitar:
  - Un curso estructurado para el personal educativo de los centros escolares con un sólido enfoque europeo en términos de contenidos y del perfil de los formadores y participantes.
  - Una formación de carácter informal, como una estancia o un periodo de observación en un centro educativo o en una organización dedicada a la educación escolar.

- Participación en una conferencia o seminario europeo organizado por una Red Comenius, Proyectos Multilaterales Comenius, Agencia Nacional o una asociación europea.
- *Características que deben reunir las actividades solicitadas:*  
La formación para la que se conceden las ayudas debe estar relacionada con las actividades profesionales del candidato pudiendo guardar relación con:
  - Competencias didácticas de carácter práctico, técnicas y metodologías prácticas de docencia
  - Los contenidos y la práctica docente en la educación escolar
  - La gestión de la educación escolar
  - El nivel del sistema/política de la educación escolar
  - formación en lenguas extranjeras

Particularidades de la **formación en lenguas extranjeras:**

- Tendrá lugar normalmente en un país donde se habla y se enseña el idioma objeto de estudio y deberá ofrecer al participante metodologías de aprendizaje y enseñanza.
- *Sólo en cuatro situaciones se podrán solicitar cursos “puramente de idiomas”* (de aprendizaje de una lengua).
  - Formación en las lenguas menos habladas y enseñadas.
  - Enfoque AICLE.
  - Personal que se esté reciclando como profesor de lenguas extranjeras.
  - Personal educativo que participe en una Asociación escolar Comenius y solicite formación en una de las lenguas de la Asociación.
  - **¿Quiénes podrán optar a una ayuda para formación específica de idiomas “cursos puramente de idiomas”?**
    - Profesorado que imparte materias no relacionadas con los idiomas utilizando una lengua extranjera.
    - Profesorado que se esté reciclando en la especialidad de lengua extranjera.
    - Personal docente de un centro educativo que participen en una asociación escolar Comenius y que soliciten formación en una de las lenguas de la asociación.
    - Profesorado que solicite formación en una de las lenguas menos habladas y enseñadas.

**¿Quién puede solicitar una ayuda para la formación continua?**

- Profesorado (de educación infantil, educación primaria y educación secundaria, incluido el de formación profesional) y los formadores de dichos profesores y profesoras.
- Directores, directoras y miembros de equipos directivos de centros educativos.
- Personal dedicado a la educación intercultural o que trabaja con hijos de trabajadores inmigrantes e itinerantes.
- Personal que trabaje con alumnado con necesidades educativas especiales.
- Personal que trabaje con alumnado en situación de riesgo, como mediadores y educadores de calle.
- Asesores u orientadores.
- Miembros de la inspección educativa.
- Otro personal educativo, a criterio de las autoridades nacionales.

**¿Quién puede solicitar una ayuda para la formación continua en lenguas extranjeras?**

- Profesorado de lenguas extranjeras cualificado y en funciones que trabaje en la educación escolar.
- Formadores o formadoras de dichos profesores de lengua extranjera.
- Profesorado que se esté reciclando en la especialidad de lengua extranjera.
- Profesorado de educación infantil o primaria cuyas responsabilidades presentes o futuras incluyan la enseñanza de una lengua extranjera.
- Profesorado que imparta otras materias siguiendo el enfoque AICLE.
- Miembros de la inspección educativa y asesores o asesoras que trabajen en el ámbito de la enseñanza de lenguas.

### ¿Qué duración deben tener las actividades de formación?

- Los cursos estructurados deben tener una duración mínima 5 jornadas laborales completas y un máximo de 6 semanas.
- Para otro tipo de formación (seminarios, conferencias, estancias) puede tener una duración inferior a 5 días hasta un máximo de 6 semanas.

### ¿Qué cubre la ayuda económica?

La ayuda económica, que viene determinada por cada Agencia Nacional, depende de la duración y tipo de la formación. Ayuda a sufragar los gastos que se produzcan en relación con:

- Estancia: alojamiento y manutención.
- Tasas o matrícula, si procede.
- Viaje internacional, seguro de viaje, visados y preparación lingüística en caso necesario.

### ¿Cómo elijo un curso?

Una forma de encontrar cursos subvencionables actualmente es consultar la base de datos de cursos Comenius-Grundtvig.

<http://ec.europa.eu/education/trainingdatabase/>

No es obligatorio elegir un curso de la base de datos. También puede financiarse la participación en otros cursos que se ajusten a los criterios de elegibilidad. Para solicitar una ayuda encaminado a participar en un curso que no figure en la base de datos, en la solicitud, se deberá facilitar información del mismo (programa, grupo destinatario, proveedor).

Esta acción está abierta a todo el que trabaje en el sector de la educación. Los candidatos no tienen por qué ser docentes. Puede tratarse también de cualquier otro tipo de personal de centros escolares o trabajadores de la administración y apoyo a la educación de un país participante en el programa.

### ¿Qué características debe tener mi solicitud?

- Debe aportar información sobre la propia actividad de formación, indicando por qué desea llevarla a cabo.
- Debe demostrar que la actividad de formación puede mejorar la dimensión europea de su desarrollo profesional
- Debe demostrar que la actividad tiene una buena relación coste-beneficio.
- Debe demostrar que existe una clara relación entre la formación seleccionada y sus necesidades de formación.

### ¿Cómo solicito la ayuda?

Para [solicitar ayuda para la formación continua del personal educativo](http://www.oapee.es/pap/comenius/formacion-continua/guia-de-solicitud.html), consulta:

<http://www.oapee.es/pap/comenius/formacion-continua/guia-de-solicitud.html>

### Becas Consejo de Europa ¿Puedo pedir algún otro tipo de ayuda para asistir a cursos?

Puedes solicitar una **Beca del Consejo de Europa**.

- Este programa de becas va dirigido a profesores y técnicos del sistema educativo, de niveles educativos no universitarios, que estén trabajando en temas relacionados con los cursos que se soliciten.
- Dichos cursos se desarrollan entre 3-5 días y cubren gran variedad de temas: desde "Los derechos del hombre y los niños" en Bélgica hasta "La educación cívica" en Bulgaria.
- Requisitos:
  - Estar en activo.
  - Poseer un buen nivel de conocimiento de la lengua de trabajo.
  - En ningún caso estos cursos tienen por finalidad el perfeccionamiento de la competencia lingüística de los idiomas.
  - Según las normas del Consejo de Europa, no podrá concederse a la misma persona más de una beca cada dos años.
- Instancia de solicitud: <http://www.oapee.es/iniciativas/becas-consejo-eu.html>

### Intercambio puesto por puesto ¿Puedo intercambiar mi puesto de trabajo con un profesor o profesora de otro país?

El Ministerio de Educación y Ciencia en aplicación de los Convenios Bilaterales de Cooperación Educativa, viene desarrollando un [programa de Intercambios "Puesto por Puesto" para profesores de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas](#). En esta Convocatoria para el curso escolar 2008-2009 los países participantes son Francia, Austria y Suiza. En cursos anteriores, también ha habido intercambios con Alemania y Gran Bretaña.

**Duración:** los profesores españoles intercambian sus puestos docentes con profesores de los países citados *durante un curso o trimestre* académico.

**Requisitos:** Ser *funcionario de carrera* de los siguientes cuerpos y especialidades:

- *Cuerpo de Maestros:* especialidades o habilitaciones de Filología: lengua castellana y Filología: lengua castellana y francés.
- Cuerpo de Profesores de Enseñanza *Secundaria* (especialidad de *alemán, francés*)
- Cuerpo de Profesores de *Escuelas Oficiales de Idiomas* (especialidad de *alemán, francés*)
- En el caso de Austria y Suiza podrán participar también profesores de otras especialidades.
- Contar con *destino definitivo* en el centro desde el que participan, que habrán de mantener para el curso en que se hace efectivo el Intercambio.
- No se admitirán solicitudes de intercambio de aquellos profesores que estén disfrutando de una Comisión de Servicio en el exterior.

Más información: <http://www.oapee.es/iniciativas/intercambio.html>

### Grundtvig ¿Qué es el [programa Grundtvig](#)?

Atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los participantes en todas las formas de **educación de personas adultas**, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación. Tiene como meta mejorar la calidad y la dimensión europea de la educación de adultos en un sentido amplio, incluyendo la enseñanza formal, la no formal y la enseñanza informal, incluido el autoaprendizaje.

### ¿Qué acciones subvenciona?

Subvenciona las siguientes *acciones descentralizadas* (gestionadas por la Agencia Nacional desde Madrid):

- *Asociaciones de aprendizaje*, en torno a temas de interés mutuo para las organizaciones participantes de los países que las integran (duración: 2 años).
- *Movilidad individual*, que podrá incluir visitas, ayudantías e intercambios de participantes en la educación formal y no formal de personas adultas, así como la formación y el desarrollo profesional del personal de educación de personas adultas
- *Visitas preparatorias*, una ayuda a la movilidad para que un representante de una institución pueda asistir a un seminario de contacto o a una reunión con futuros socios.

También subvenciona las siguientes *acciones centralizadas* (financiadas desde Bruselas): Proyectos multilaterales, Redes temáticas, Medidas de acompañamiento.

### Leonardo da Vinci ¿Qué es el programa Leonardo da Vinci?

Atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la **formación profesional**, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación y formación.

### ¿Qué objetivo tiene?

Mejorar cualitativa y cuantitativamente la movilidad de las personas en formación profesional inicial y continua en Europa, para lograr que, las estancias en empresas lleguen, al menos, a 80.000 al año al final del Programa de Aprendizaje Permanente.

### ¿Qué acciones subvenciona el Programa Leonardo da Vinci?

*Acciones descentralizadas* (selección a cargo de OAPEE):

- Proyectos de Movilidad , que pueden incluir:
  - Estancias transnacionales en empresas o centros de formación para personas en Formación Profesional inicial
  - Estancias transnacionales en empresas o centros de formación para personas en el mercado laboral
  - Estancias e intercambios - Movilidad para profesionales de la educación y Formación Profesional
- Proyectos multilaterales de Transferencia de Innovación
- Asociaciones Leonardo da Vinci
- Visitas preparatorias

*Acciones centralizadas* (selección a cargo de la Comisión Europea):

- Proyectos multilaterales de Desarrollo de Innovación
- Redes temáticas

### ¿Quién puede participar?

- Personas que cursen cualquier tipo de Formación Profesional que no sea de nivel terciario, salvo que sean ya titulados de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Personas en el mercado laboral.
- Centros u organizaciones que brinden oportunidades de aprendizaje en los ámbitos cubiertos por el programa Leonardo da Vinci.
- Profesorado, formadores y demás personal de esos centros u organizaciones.

- Asociaciones y representantes de participantes en la educación y Formación Profesional, incluidas las asociaciones de personas en formación, de padres y madres y de profesorado.
- Empresas, interlocutores sociales y otros representantes del mundo laboral, incluidas las cámaras de comercio y otras organizaciones comerciales.
- Organismos que presten servicios de orientación, asesoramiento e información en relación con cualquier aspecto del aprendizaje permanente.
- Personas y organismos responsables de los sistemas y las políticas aplicables a cualquier aspecto de la educación y Formación Profesional a escala local, regional y nacional.
- Centros de investigación y organismos que trabajen sobre aspectos del aprendizaje permanente.
- Centros de Educación Superior.
- Organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones de voluntariado y ONG.

### Erasmus **¿Qué es el programa Erasmus?**

Atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la **educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario**, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación.

### Prácticas de estudiantes en empresas

- El periodo de prácticas es la estancia durante un periodo de tiempo en una empresa u organización de otro país participante, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo.
- Podrán participar los estudiantes de instituciones de educación superior que posean una *Carta universitaria Erasmus ampliada*.
- Las organizaciones de acogida para las prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

Las características de las prácticas de estudiantes son:

- La institución de enseñanza superior de origen debe otorgar su pleno reconocimiento al periodo de prácticas en el extranjero.
- El estudiante debe recibir un acuerdo de formación relativo al programa del periodo de prácticas; este acuerdo debe ser aprobado por la institución de educación superior de origen y la organización de acogida.
- El periodo de prácticas debe estar cubierto por un convenio de prácticas aprobado por la institución de educación superior de origen, el consorcio de origen (si procede), la institución de acogida y el beneficiario.

### **¿Quién puede solicitar ayudas para Prácticas de estudiantes en empresas?**

- Instituciones de Educación Superior en posesión de una Carta Universitaria Erasmus Ampliada.
- Consorcios de prácticas.

### **¿Cuánto duran las prácticas?**

Mínimo 3 meses, máximo 12 meses pero en los casos de *estudiantes matriculados en un ciclo de formación profesional de grado superior*, la **duración mínima** es de **dos semanas**.

### ¿Qué actividades de las prácticas se financian?

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes (principalmente gastos de viaje y de manutención) derivados de la estancia en el extranjero.

#### Visitas de estudio

### ¿Qué son las visitas de estudios?

- Las Visitas de estudio son una acción descentralizada gestionada por la Agencia Nacional (OAPEE), en colaboración con la agencia europea CEDEFOP (Centro Europeo de Desarrollo de la Formación profesional), forman parte del Programa Transversal del PAP y tienen como objetivos específicos la promoción de la cooperación europea, y el intercambio de información y experiencias entre especialistas educativos y de formación profesional, en áreas de interés común para los países participantes en el Programa de aprendizaje permanente.
- Las visitas permiten a quienes toman parte en ellas conocer los enfoques adoptados en otros países y ofrecen a las personas con responsabilidades políticas una información mejor y más actualizada de la educación en Europa.
- Desde 2007 las visitas de estudio integran las que se llamaban anteriormente Visitas Arion y visitas del CEDEFOP (dirigidas a expertos en formación profesional).
- La visita de estudio se organiza en un país de los que participan en el Programa de Aprendizaje Permanente. Se reúne a pequeños grupos de participantes, entre 8 y 15, de varios países que durante tres a cinco días tendrán la oportunidad de debatir, observar e intercambiar perspectivas e ideas sobre un determinado tema educativo o de formación en un medio europeo diferente al suyo.
- Cada año el programa de visitas de estudio se organiza en torno a una serie de temas seleccionados. Por otro lado, las visitas de estudio pueden ofrecer la oportunidad de fomentar, iniciar o respaldar actividades relativas a otras acciones del Programa de aprendizaje permanente.

### ¿Cómo puedo acceder a los formularios de solicitud de cualquiera de estas acciones y programas?

- Formularios de las distintas convocatorias: <http://www.oapee.es/convocatoria>
- Convocatorias que están abiertas actualmente:  
<http://www.oapee.es/novedades/Convocatorias-abiertas.html>

### ¿Dónde puedo encontrar información sobre el portfolio y el pasaporte europeo de las lenguas?

Portfolio: <http://www.oapee.es/iniciativas/portfolio.html>

Europass: <http://www.oapee.es/iniciativas/europass.html>